



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE  
15PRY2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS TECNOINCUBADORA MARIE CURIE Y PABELLÓN DE LA  
UNIÓN EUROPEA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Tiene lugar en la sala de reuniones de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 10:00 horas del día 21 de abril de 2025, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, para la apertura de los sobres electrónicos número dos, del expediente para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS TECNOINCUBADORA MARIE CURIE Y PABELLÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**.

**PRESIDENTE:**

D. Julio Ortiz

**VOCALES:**

Dª. Gabriela García Mengíbar.

Dª. Eva Martín Ruiz, que asiste mediante videoconferencia.

**En representación del departamento jurídico:**

Dª. Mª Ángeles Cansino.

**En representación del departamento financiero:**

Dª. Verónica León, que asiste mediante videoconferencia.

**Actúa asimismo como SECRETARIA DE LA MESA,** Dª. Mª Ángeles Cansino.

El Sr. presidente da la bienvenida y declara constituida la Mesa de contratación para la apertura de los sobres electrónicos número 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor, de aquellos licitadores que fueron admitidos definitivamente en el procedimiento por acuerdo de esta Mesa de contratación celebrada el día 14 de abril.

En este sentido, el Sr. presidente solicita a la secretaria de la Mesa que proceda a la apertura de los **sobres electrónicos nº2 presentados por los licitadores: “INGEMANSUR, S.L”, “EIFAGGE ENERGIA, S.L.U”, “COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, SAU” y “EULEN, S.A”**.

En su virtud, la secretaria de la Mesa abre la documentación y los archivos presentados en el sobre electrónico número 2 de cada una de las personas licitadoras admitidas, mostrándose por el Portal la documentación presentada por cada una de ellas, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio

de valor, mostrando tipo y nombre del documento y, los justificantes de presentación proporcionados por el Portal de Licitación Electrónica.

A continuación, la documentación contenida en cada sobre, que deberá corresponderse con la especificada en el Anexo I-apartado 8.A del PCAP, se remitirá para el correspondiente informe y valoración mediante los criterios de adjudicación de juicios de valor de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Posteriormente, por la presidencia de la Mesa de contratación, en el día y hora señalados en el perfil de contratante, se procederá a manifestar el resultado de la ponderación asignada a cada persona licitadora conforme a los criterios dependientes de un juicio de valor, con carácter previo al acto público de apertura de los sobres electrónicos número 3.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 horas y se extiende la presente acta que ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de los acuerdos adoptados mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidencia de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**  
**Fdo.: D. Julio Ortiz**

**LA SECRETARIA**  
**Fdo.: Dª Mª Ángeles Cansino**